



**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS
PUBLICOS N° 013 -2017-SUNARP/SG**

Lima, 16 ENE. 2017

VISTOS, el Oficio N° 368-2016-ZR N° XI-JEF de fecha 12 de setiembre del 2016, remitido por el Jefe (e) de la Zona Registral N° XI – Sede Ica y el Oficio N° 0007-2017-SUNARP-ZR N° XI/UADM, de fecha 06 de enero del 2017, remitido por el Jefe (e) de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° XI – Sede Ica mediante los cuales solicitan la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0978 ZONA REGISTRAL XI SEDE ICA y el informe N° 027-2017-SUNARP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Mario Melchor García Meré y a la señora Elky Rocío Castillo Huamán como nuevos responsables titulares; y, a la señora Rosario Alejandrina Álvarez Anchante y al señor Carlos José Muñoz de la Cruz como nuevos responsables suplentes, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0978, Zona Registral N° XI – Sede Ica, respectivamente; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución N° 097-2016-SUNARP/SG de fecha 25 de abril del 2016;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Mario Melchor García Meré se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración (e); la señora Elky Rocío Castillo Huamán se desempeña en el cargo de Tesorera; la señora Rosario Alejandrina Álvarez Anchante se desempeña en el cargo de Técnico en Personal y el señor Carlos José Muñoz de la Cruz en el cargo de Técnico en Control Patrimonial;

Que, es de indicar que el señor Mario Melchor García Meré, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Administración (e) hará las veces de Director General de Administración;

Que, en virtud de la Resolución N° 081-2011-SUNARP/SA, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, se precisó que las funciones del Gerente General debían ser asumidas por el Secretario General en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobación de Reporte

Aprobar el reporte "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 09 de enero de 2017 que detalla a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0978 ZONA REGISTRAL XI SEDE ICA, anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.



[Firma manuscrita]
NAPOLEÓN FERNÁNDEZ URCIA
Secretario General
sunarp



**ANEXO
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :08 JUSTICIA
 PLIEGO :067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
 EJECUTORA :013 ZONA REGISTRAL XI SEDE ICA [000978]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	44699481	MUÑOZ	DE LA CRUZ	CARLOS JOSE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO EN CONTROL PATRIMONIAL	VERIFICADO
01	21403285	ALVAREZ	ANCHANTE	ROSARIO ALEJANDRINA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO EN PERSONAL	VERIFICADO
01	07750161	CASTILLO	HUAMAN	ELKY ROCIO	TITULAR	TESORERO	TESORERA	VERIFICADO
01	06255799	GARCIA	HERE	MARIO MELCHOR	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACION (E)	VERIFICADO



[Handwritten Signature]

NAPOLÉON FERNÁNDEZ URDIA
 Secretario General
 sunarp



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba